



RADICADO	08001-31-53-005-2021-00230-00
PROCESO	ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
CONVOCANTE	PROMIGAS S.A. E.S.P.
CONVOCADO	ANA CECILIA OCAMPO SANTIAGO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
PRIMERO (1°) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se observa dentro del presente proceso especial de imposición de servidumbre de conducción de gas natural y tránsito, promovido por PROMIGAS S.A E.S.P. en contra de ANA CECILIA OCAMPO SANTIAGO, que conforme a proveído de fecha 19 de mayo de 2023 se fijó el día de hoy a las 10:00 a.m. para llevar a cabo audiencia; respecto de la cual incluso se llegó a enviar el link de conexión a las partes y sus representantes.

Sin embargo, al revisar condiciones relativas a la conectividad de la titular del despacho y del servidor del Juzgado que debe asistirle, las mismas presentan fallas que impiden el normal desarrollo de la diligencia programada, la cual de realizarse correría el riesgo de verse interrumpida de manera constante.

Por tal razón, se pospondrá la audiencia y se fijará nueva fecha para su realización.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la realización de la audiencia prevista para realizarse el día de hoy 1° de agosto de 2023, por las razones expuestas en precedencia.
2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.
3. Fíjese el día viernes 18 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m., para realizarse la audiencia aplazada, a través de la plataforma Microsoft Teams.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
DE BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 112
HOY 02 DE AGOSTO DE 2023
**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO**